

INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

2022

Aspectos generales

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por primera vez por el Consejo de Administración de Almirall, S.A., en sesión celebrada el 29 de mayo de 2007, siendo la actual composición de la misma la siguiente:

- Dña. Eva-Lota Coulter, Presidente, consejera independiente.
- D. Tom McKillop, Secretario, consejero externo.
- D. Ruud Dobber, Vocal consejero independiente.

Las funciones, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión vienen determinadas y establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el artículo 47bis de los Estatutos Sociales así como en la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reúne cada vez que, en su caso, la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, las reuniones de la Comisión pueden celebrarse en varios lugares conectados entre sí por sistemas de comunicación a distancia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos y la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, entendiéndose celebrada la sesión en el domicilio social. Los miembros de la Comisión asistentes en cualquiera de los lugares interconectados se consideran a todos los efectos como asistentes a la misma y única reunión de la Comisión.

La Comisión debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante la primera sesión del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La Comisión debe consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Consejo de Administración delibera sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Las funciones básicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración y la Ley, son las siguientes:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos de directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
- Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Sesiones del ejercicio 2022

La Comisión ha celebrado 4 reuniones durante 2022, el 17 de febrero, 5 de mayo, 21 de julio y 8 de noviembre.

En la primera de ellas se procedió entre otros a debatir y aprobar los informes de evaluación del Presidente del Consejo y del Primer Ejecutivo, de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Política de Retribuciones para su elevación al Consejo de Administración de la compañía a los efectos correspondientes. Asimismo la Comisión trató sobre la composición del Consejo de Administración, en especial del cambio previsto en la Presidencia del Consejo, así como de propuesta de nueva Política de Remuneraciones y ampliación del límite máximo de remuneración, para someter al Consejo y posteriormente a la Junta General de Accionistas. Además, trató de la retribución total del personal y de la del Equipo Directivo, en especial acerca de la evaluación SEUS y la propuesta para 2022 al respecto, y del plan anual de 2022 sobre recursos humanos, incluyendo el Culture Transformation Journey.

En la reunión de mayo se trató sobre temas diversos relativos a recursos humanos de la compañía y, en particular, sobre actualización del mencionado Plan de Transformación Cultural, así como de la renuncia de dos consejeros, miembros de la Comisión.

En la tercera reunión (21 de julio) se trató, entre otros temas, acerca de la adquisición y desarrollo del talento en la compañía, la aceleración de la transformación del liderazgo, las prioridades relevantes en materia de recursos humanos, así como la validación del nombramiento del nuevo Secretario del Consejo y la aprobación del contrato de empleo con el nuevo Presidente del Consejo.

Por último, en la sesión de noviembre se debatió entre otros asuntos sobre temas diversos relacionados con recursos humanos de la compañía y, en particular, sobre una nueva actualización del mencionado Culture Transformation Journey, así como de diversos elementos relacionados con la búsqueda de un Consejero Delegado, y de las contrataciones seniors actuales, incluyendo la revisión del nuevo sistema de incentivos de la compañía.

A los efectos oportunos se hace constar que se han emitido, aprobado y firmado las actas de las mencionadas sesiones de la Comisión.

Barcelona, a 17 de febrero de 2023

Eva-Lotta Coulter
Presidente

Tom McKillop
Secretario

Ruud Dobber
Vocal